

2885

DECRETO DE ALCALDÍA Nº ZAPALLAR.

2 6 SEP. 2024

/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: facultades que me Las confiere la Lev 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de Enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- Correo electrónico de fecha 14 de Septiembre de 2024 de Pamela Prieto Undurraga 2. Encargada de Bienestar.

DECRETO

1. RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Camioneta Maxus - Placa Patente KXTX-41

Conductor : Julián Aránguiz Cisternas C.I. Nº

Fecha : 14 de Septiembre de 2024

Horario Desde las 08:50 hrs. A.M. Destino : Santiago (ida y vuelta)

Motivo Traslado de Pamela Prieto Undurraga, Encargada de

٧ Bienestar, para realizar compras para actividades de خ

los funcionarios.

2. RATIFICASE y AUTORIZASE, cometido funcionario de Julián Aránguiz Cisternas. Cédula de Identidad N°

RATIFICASE y AUTORIZASE, el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ADMINISTRADORPO

MUNICIPAL

rigo Navas Ugarte

Orden de Sr. Alcalde"

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE AD

DISTRIBUCION: CONDUCTOR

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIV CTUSEC/bzp. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DAD DE